

BENEFICIOS FISCALES

Beneficios

Condonación del 50% de ISAVAU a personas propietarias de vehículos con adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y derechos de control vehicular, que realicen el pago de las contribuciones que se adeudan durante el periodo de vigencia.

Requisitos

Ponerse al corriente en el pago de tenencia y refrendo de 2026, dentro del periodo 1 de enero al 31 de agosto de 2026.

TRÁMITE EN LÍNEA

¡Disponible las 24 horas, todos los días!

- 1 Ingresar al Portal de Servicios al Contribuyente en: **pagosytramites.edomex.gob.mx** y elige el banner **Reemplacamiento**.
- 2 Selecciona la opción **Trámite en línea**, captura los datos, adjunta los documentos y obtén tus formatos o da seguimiento al folio.
- 3 Imprime el formato de pago, o bien, descárgalo en la opción **Consultas**, apartado **Consulta tu trámite**. Podrás pagar en línea o en más de 5 mil centros de pago autorizados.
- 4 Agenda una cita y acude con la solicitud, tu identificación oficial y las placas anteriores, al punto de entrega que seleccionaste para recoger tus nuevas placas o recíbelas en tu domicilio.

Del 1 de abril al 31 de agosto de 2026, conforme a la terminación de tu placa

Revisa la terminación de tu placa:

TERMINACIÓN	MES PARA REALIZAR EL TRÁMITE
1 y 2	Abril
3 y 4	Mayo
5 y 6	Junio
7 y 8	Julio
9 y 0	Agosto

Ingresar a:
pagosytramites.edomex.gob.mx

CENTROS DE ATENCIÓN

- Más de 5 mil centros autorizados de pago.
- Pago en línea y ventanilla.
- Trámites en línea y presenciales.
- Módulos Integrales de Recaudación en centros comerciales.
- Centros de Servicios Fiscales en el Estado de México.
- Entrega a domicilio.

Si tienes dudas, llama al:

☎ 800 715 43 50
(Opción 1 Renovación)

🌐 pagosytramites.edomex.gob.mx

f FinanzasEdomex

X @FinanzasEdomex

Reemplacamiento 2026

Si tus placas se expidieron
antes del 2021,
RENOVA AHORA

¡Realiza tu trámite en línea!

Ingresar a:
pagosytramites.edomex.gob.mx

- Regularízate por tu seguridad y la de tu patrimonio.
- Renueva en línea, sin filas ni intermediarios.
- Aprovecha la modalidad de entrega a domicilio.
- En el Estado de México, realizar tu trámite de control vehicular es fácil y rápido.



1

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE REEMPLACAMIENTO 2026?

Es una acción coordinada del gobierno y la ciudadanía, que tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses.

2

BENEFICIOS

- Regularizas tu patrimonio.
- Obtienes placas y tarjeta de circulación vigentes.
- Tu vehículo podrá identificarse plenamente al circular.
- Si estás al corriente, se incrementa el precio de venta del vehículo.
- Contribuyes con la seguridad pública y ayudas en la investigación de delitos cometidos con vehículos.

3

¿QUIÉNES Y CUÁNDO DEBEN REEMPLACAR?

El programa de reemplacamiento está dirigido a propietarios de:

- a) Vehículos de servicio particular que porten placas de circulación expedidas en 2021.

- b) Vehículos con placas 2020 y anteriores que no hayan realizado la renovación durante 2025.

La vigencia de tus placas es de 5 años a partir de la fecha de expedición, consúltala en el Portal de Servicios al Contribuyente:

pagosytramites.edomex.gob.mx

REQUISITOS

- 1 Identificación oficial vigente con fotografía (INE, licencia, pasaporte, entre otros) y CURP.
 - Cuando el propietario no realice el trámite, su representante deberá presentar poder notarial e identificación.
- 2 Factura de origen y documento jurídico que acredite la propiedad (contrato de compraventa, endoso, responsiva, factura de vehículo usado, entre otros).
- 3 Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses) en el Estado de México (INE, recibo de luz, agua, teléfono, predial, entre otros).

En los trámites que no se solicite la modificación de datos del propietario o del vehículo en el padrón, no será necesario presentar comprobante de domicilio.

- 4 Placas anteriores, baja o documento jurídico que acredite la carencia de las mismas (constancia de extravío).

BENEFICIOS FISCALES

Beneficios

Condonación del 100% de tenencia, refrendo y accesorios de los años 2023 y anteriores.

Placas expedidas en 2020 y anteriores.

Requisitos

Que realicen su trámite de renovación de placas dentro del periodo de vigencia.

Realiza el pago de contribuciones y accesorios causados de 2024 a 2026.

Beneficios

Condonación del 100% de tenencia, refrendo y accesorios de los años 2024 y anteriores.

Placas expedidas en 2021 y posteriores.

Requisitos

Que realicen su trámite de renovación de placas dentro del periodo de vigencia.

Realiza el pago de contribuciones y accesorios causados en 2025 y 2026.

Beneficios

Condonación del 100% del ISAVAU y accesorios causados de enero a diciembre de 2025 y años anteriores.

Placas expedidas en 2021.

Requisitos

Estar al corriente en el pago de tenencia y refrendo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.